UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION (U.O.C.)

EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Ayolas Misiones, 30 de octubre de 2014

Señor:
Prof. Nelson Sebastián Delvalle Enriquez
Intendente Municipal
Presente

En representación de la Unidad Operativa de Contrataciones y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 10°, numeral 09 del Dto. N° 21909/03, me dirijo a Usted a fin de elevar el Dictamen del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa N° 42/14 para la **"Ejecución de la obra de construcción de un aula en el Col. Nac. de E.M.D. de Villa Permanente de Ayolas" – ID 281.185**.

ANTECEDENTES DEL PROCESO:

1. Por Resolución N° 819/14 se autoriza el inicio del procedimiento, previendo como fecha de apertura de ofertas el día lunes 27 de octubre de 2014 a las 08:30 hs.

2. Acta de apertura de ofertas de fecha 27 de octubre de 2014, cuya copia se adjunta a la presente.

3. De conformidad con lo dispuesto en la ley pertinente, todo lo actuado fue asentado en el Acta de Apertura de sobres ofertas. Las ofertas presentadas se detallan a continuación:

Oferente	RUC	Precio de Oferta IVA INC
AC CONSTRUCCIONES	2383048-4	72.794.480.-
S.C. CONSTRUCCIONES	627642-3	79.880.500.-
PALACIOS CONSTRUCCIONES	891448-6	80.962.420.-

EVALUACIÓN

De conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 10 del Decreto N° 21909/03, la Unidad Operativa de Contrataciones ha procedido al estudio y análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa N° 42/14 para la **"Ejecución de la obra de construcción de un aula en el Col. Nac. de E.M.D. de Villa Permanente de Ayolas" – ID 281.185**, concluyéndose cuanto sigue:

En primer lugar y conforme a lo establecido en el artículo 58° del Decreto reglamentario mencionado *ut supra;* se han verificado las ofertas presentadas; según el siguiente detalle:

Lic. Juana M. Acuña Quiroz
Responsable UOC
Municipalidad de Ayolas

EVALUACION DE LA DOCUMENTACION REQUERIDA

	DOCUMENTACION SOLICITADA	SOBRES OFERTAS				
		AC CONSTRUCCIONES	S.C. CONSTRUCCIONES	PALACIOS CONSTRUCCIONES		
a	**Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2 ***	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
b	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	SIPE+Documento	SIPE+Documento	CUMPLE		
c	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC) y constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente (RUC).	SIPE+Documento	SIPE+Documento	CUMPLE		
d	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE		
e	Fotocopia simple de la Patente Comercial, VIGENTE.	SIPE+Documento	CUMPLE	CUMPLE		
f	Certificado de cumplimiento tributario, vigente – Expedido por el SET.	SIPE+Documento	SIPE+Documento	NO CUMPLE		
g	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
h	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
i	Estar inscripto en los registros del IPS y estar al día en el pago de los aportes	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE		
j	Declaración jurada de tener solvencia técnica y económica, firmado y sellado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
k	Declaración jurada de que el servicio de construcciones ofrecido por el oferente cumple con las especificaciones técnicas del llamado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
l	Fotocopia del Acta de Visita al sitio de obras; o la empresa interesada deberá presentar con su oferta una declaración jurada de conocer el sitio de obra.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
m	Constancias de haber ejecutado, el 50% de los trabajos de construcción y/o reparación de edificios en relación a la cantidad a ser contratada, durante los últimos 3 años (2011 – 2012 – 2013) para lo cual deberá presentar los correspondientes contratos con la recepción definitiva de los mismos, únicamente donde actuó como contratista.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
n	Experiencia en el sector de construcciones como mínimo 3 (tres) años, que se demostrará con la presentación de los	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		

Lic. Juan M. Acuña Quiroz

	balances correspondientes desde el año 2011, 2012 y 2013.					
o	Antecedentes de trabajo de desempeño satisfactorio en cumplimiento de contratos anteriores con instituciones públicas y/o privadas, en el plazo de 12 (doce) meses anteriores a la fecha de apertura de sobres, a los efectos de garantizar las mejores condiciones de contratación para la Municipalidad de Ayolas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
p	**Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330 DNCP. ***	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
q	Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la O.I.T., el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay ", de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 941/10 de la D.N.C.P. "	SIPE+Documento	CUMPLE	CUMPLE		
r	**Garantía de mantenimiento de oferta por el 5% del total ofertado (expedida por una empresa aseguradora o entidad bancaria)**	CUMPLE	CUMPLE	Presenta DDJJ		
PRECIO OFERTADO		**72.794.480**	**79.880.500**	**80.962.420**		

Observaciones:

La empresa **PALACIOS CONSTRUCCIONES** presentó el Certificado de Cumplimiento Tributario expedido por el SET vencido, además presentó la garantía de mantenimiento de oferta en forma de declaración jurada, sin embargo en la carta de invitación se solicita la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida expedida por una empresa aseguradora o entidad bancaria. Este es un documento sustancial y por su presentación defectuosa **se descalifica la oferta**.

La empresa AC CONSTRUCCIONES remite una declaración jurada firmada y sellada, de estar inscripto en el IPS y estar al día con las obligaciones como patronal.

La empresa S.C. CONSTRUCCIONES omitió la presentación del Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente, expedido por el IPS y fotocopia simple de la última declaración jurada de IVA correspondiente al mes de setiembre de 2014, asimismo la empresa AC CONSTRUCCIONES omitió la presentación del Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente, expedido por el IPS y fotocopia simple de la última declaración jurada de IVA correspondiente al mes de setiembre de 2014, solicitados en la carta de invitación. Por tanto, al

Lic. Diana M. Acuña Quiroz
Responsable UOC
Municipalidad de Ayolas

ser los documentos mencionados de carácter formal, se solicitó por escrito en fecha 28/10/14 a ambas empresas la remisión de dichos documentos.

En respuesta a la solicitud enviada, la empresa AC CONSTRUCCIONES en fecha 29/10/14 remitió la fotocopia simple de la última declaración jurada de IVA correspondiente al mes de setiembre de 2014, además remitió la *Solicitud de Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social* con fecha 29/10/14 y el Extracto de Cuentas expedido por el IPS en donde consta el registro de pago de aportes correspondiente a los meses de agosto y setiembre de 2014 efectuado en fecha 29/10/14.

Como se puede evidenciar, las informaciones proporcionadas por la empresa **AC CONSTRUCCIONES** en cuanto a la declaración jurada de estar inscripto en el IPS y estar al día con las obligaciones como patronal presentada conjuntamente con la oferta en la apertura de sobres de fecha 27/10/14 y la documentación remitida en fecha 29/10/14, se comprueba la falta de veracidad de la declaración efectuada. Por tanto, se comprueba que la empresa en el momento de apertura de sobres del presente llamado se encontraba en mora en el pago de los aportes al IPS. Al no cumplir con el requisito solicitado en la carta de invitación **se descalifica la oferta presentada**.

La empresa **S.C. CONSTRUCCIONES** no dio cumplimiento a la remisión de los documentos formales solicitados, por tanto **se descalifica la oferta presentada**.

Según lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas en su **Art. 30** ***Declaración de licitación desierta. Una licitación se declara desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: inc. b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas***...

Considerando que ninguna de las ofertas presentadas reúne las condiciones exigidas en la carta de invitación de la convocatoria, se sugiere Declarar Desierto el llamado a fin de realizar una nueva convocatoria.

En base a todo lo expuesto, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución Municipal recomienda la emisión de la Resolución de la Intendencia Municipal para:

DECLARAR DESIERTO el presente proceso de **Contratación Directa N° 42/2014** para la **"Ejecución de la obra de construcción de un aula en el Col. Nac. de E.M.D. de Villa Permanente de Ayolas" ID N° 281185,** porque ninguna de las ofertas presentadas reúne las condiciones exigidas en la carta de invitación del presente llamado.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Juana Mary Acuña Quiroz
Responsable de UOC